



SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE PALMALES



ACTA PARA LA CONSULTA CIUDADANA – AUTORIDADES

HOJA DE RUTA Y MAPEO DE ACTORES

En la Parroquia de Palmales del Cantón Arenillas, a los 04 días del mes de marzo del año 2026 siendo las 16H15, se reúnen en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial de Palmales, los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, en donde se procede a llenar un registro de asistencia, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario
2. Instalación de la reunión.
3. Tratar sobre el llenado de matrices (hoja de ruta y mapeo de actores) del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025 del GAD Parroquial Rural de Palmales.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMERO. – Se realiza la constatación de quorum reglamentario, mediante un solo registro de asistencia que servirá como medio de verificación para el GAD Parroquial y para cada una de sus autoridades, en donde se encuentra presente miembros de participación ciudadana y los señores vocales del Gobierno Parroquial.

SEGUNDO. – Intervine la señora María Yanet Aponte saludando a los presentes y da paso al señor coordinador de participación ciudadana para que continúe con la reunión quien indica que la presente reunión es para el proceso de rendición de Cuentas del Gobierno Parroquial de Palmales y a su vez para cada una de sus autoridades dando por instalada la sesión.

TERCERO. – seguidamente el Coordinador del sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia de Palmales señor Marco Añazco Montoya da a conocer que ha recibido un oficio del GAD Parroquial con la notificación y la resolución del Consejo de Participación Ciudadana en donde se encuentra las 4 fases y fechas para el

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE PALMALES

proceso de Rendición de Cuentas 2025 y en las mismas fechas deben realizar las autoridades de elección popular, esto significa que los señores vocales deben realizar en los mismos tiempos su proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, en donde la primera etapa se la debe hacer en el mes de marzo y le corresponde liderar al sistema de participación ciudadana debido que en nuestra parroquia no tenemos Asamblea Ciudadana, por lo que se pone a consideración también hacer a la par el proceso para cada una de las autoridades de la institución y así hacer una sola reunión. En donde todos los presentes están de acuerdo que se realicen en las mismas fechas el proceso para cada uno de los señores vocales que estuvieron en función durante el año 2025.

Con los antecedentes expuestos se procede a llenar la hoja de ruta y actualizar el mapeo de actores para continuar con el proceso metodológico de rendición de cuentas del año 2025 y se solicita a los presentes que den sus opiniones para fijar las fechas a las cuatro fases y así llenar la hoja de ruta y a su vez se procede a realizar la actualización del mapeo de actores con la participación activa de todos, hoja de ruta y mapeo que servirá a cada una de las autoridades excepto que la autoridades ahora no deben conformar el equipo técnico mixto.

CUARTO. – El Sr. Marco Añazco coordinador del SPCCS de Palmares, agradece a cada uno de los presentes por asistir a la reunión y dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas 2025, dando por clausurada la sesión.

Sin tener más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 17:30

LO CERTIFICA:


Sr. Marco Añazco Montoya
**COORDINADOR DEL SISTEMA
DE PARTICIPACION CIUDADANA**


Sr. Kleber Macas Salvatierra.
**VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR
DE PALMALES**